

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:
Certificado de no servicios				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	IXT/ODA/ING/COM/08	
Certificado en el que se determina si la empresa o local comercial cuentan con los servicios a la red de agua potable y/o drenaje.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado donde se acredite si el predio cuenta o no con los servicios.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O	DIRECCIÓN EN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se requiera comprobar si en un comercio o industria determinado no cuenta con los servicios de agua potable y drenaje.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Está sujeto a una factibilidad de servicios por el área de gerencia técnica			
REQUISITOS:	ORIGINA AL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredite la propiedad	No	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y	



2. Contrato de arrendamiento	No	1	Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.
3. Acta constitutiva	No	1	
4. Poder notarial	No	1	
5. Identificación oficial	No	1	
6. Cedula de identificación fiscal	No	1	
7. Comprobante de domicilio	No	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Documento que acredite la propiedad	NO	1	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XX.
2. Contrato de arrendamiento	NO	1	
3. Acta constitutiva	NO	1	
4. Poder notarial	NO	1	
5. Identificación oficial	NO	1	
6. Cedula de identificación fiscal	NO	1	
7. Comprobante de domicilio	NO	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	. El usuario hace una solicitud de certificado de no servicios en el Departamento Comercial presentando la siguiente documentación: documento que acredita la propiedad o contrato de arrendamiento, acta constitutiva y poder notarial (persona moral), identificación oficial, comprobante de domicilio, correo electrónico y número telefónico.		
	2. El personal del Departamento Comercial hace la revisión de los documentos presentados para evitar errores y poder hacer la solicitud de manera correcta en el área correspondiente.		
	3. Se envía la factibilidad a Gerencia Técnica para que vaya personal asignado en el área a realizar una inspección física en la cual especificaran la existencia o no de alguna toma que brinde el servicio.		
	4. Una vez que Gerencia Técnica entregue su inspección corroborando que no hay servicios en el predio, el Departamento Comercial puede generar una línea de referencia con el monto a pagar, los precios dependen del tamaño del predio el predio no excede los 2000 m2 su costo será de \$ 868.84 pesos, en caso de exceder los metros establecidos el costo es de \$ 2,266.94 pesos.		
	5. En cuanto se le entregue la línea de referencia al usuario podrá realizar pago de acuerdo al tamaño de su predio y su documento se le entregara después de 6 días hábiles.		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	La entrega del certificado es de máximo 20 días hábiles							
COSTO:	\$ 2,266.94 ya con IVA	Fundamento Jurídico: Reglamento Interno del O.P.D.A.P.A.S del Municipio de Ixtapaluca sección quinta Art.34 fracción XXII y XXIII.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x	TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas del Organismo.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	En el banco que indique la línea de referencia o por medio de transferencia.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	En base a las leyes aplicables.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Para el caso de que su solicitud no obtenga una respuesta.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca (O.P.D.A.P.A.S.).				Departamento Comercial.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Gerardo López Sánchez					
DOMICILIO:	CA LLE :	Centenario			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Ixtapaluca			
C. P.:	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas				



LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	59-72-10-33 y 34	118	N/A	odapasixtnodomesticoaf@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CA LLE :	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLON IA:	N/A		MUNICI PIO:	N/A
C. P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LAD A:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLE S	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo realizar el trámite?			
RESPUESTA:	En las ventanillas del organismo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El pago es de inmediato?			
RESPUESTA:	Puede realizarlo en el momento, de no ser así la línea de referencia que se les otorga tiene como vigencia 15 días.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué tiempo obtengo la certificación de servicios?			
RESPUESTA:	En un plazo de 20 días hábiles.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:



Lic. Mariana Salazar Guzmán
Jefa del Departamento Comercial.

VISTO BUENO:



Lic. Gerardo López Sánchez
Director General del O.D.A.P.A.S. de Ixtapaluca

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19 / 02 / 2024